DOCUMENTOS PREVIOS QUE SUSTENTAN LA NECESIDAD DE UNA PRORROGA No. 1 EN TIEMPO AL CONTRATO DE SUMINISTRO

CONTRATO SUMINISTRO N° MC-011-2024

Objeto del contrato: "**SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE (ACPM) PARA LA MAQUINARIA AMARILLA QUE REALIZA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER**" suscrito entre el municipio de Matanza Santander y **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TAXISTAS Y TRANSPORTADORES UNIDOS COTAXIS** con NIT 890.200.218-6 representada legalmente por EDWIN HURTADO RABA identificado con la cedula de ciudadanía N° 13.860.601 de Bucaramanga.

En desarrollo de las competencias consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 con sus decretos reglamentarios especialmente el 1082 de 2015, se presenta el análisis a un proceso de contratación que refleja la necesidad a satisfacer, siguiendo los principios de economía, transparencia, convivencia, celeridad, publicidad y oportunidad.

ASPECTO GENERALES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MC-011-2024

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATO N° Y FECHA:	CONTRATO DE SUMINISTRO MC-011-2024 DEL 02 DE MAYO DE 2024
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE MATANZA - SANTANDER** Nit. 890.206.696-0 Representado Legalmente por: **MONICA STELLA GONZALEZ HERNANDEZ** C.C. No 63.537.960 expedida en Bucaramanga Alcaldesa Municipal
CONTRATISTA:	**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TAXISTAS Y TRANSPORTADORES UNIDOS COTAXI** NIT 890.200.218-6, **R/L SUPLENTE: SERGIO ANDRES VIVEROS PEÑA** C.C. No 1.098.781.069 de Bucaramanga. DIRECCION Carrera 19 No 16-58 BUCARAMANGA TELEFONO: 6716090 e-mail gerencia@cotaxi.com.co
OBJETO:	**SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE (ACPM) PARA LA MAQUINARIA AMARILLA QUE REALIZA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER**
VALOR INICIAL:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($25.000.000)
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS
SUPERVISOR:	OFICINA ASESORA DE PLANEACION MUNICIPAL
FECHA DE INICIO:	09 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	08 DE AGOSTO DE 2024
OFICINA GESTORA:	OFICINA ASESORA DE PLANEACION MUNICIPAL
ASPECTOS ADICIONALES	
PRORROGA N° 1	DOS (02) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS
FECHA DE LA PRESENTE PRORROGA:	OCHO (08) DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACION SEGÚN PRORROGA:	OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2024

1. **NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION:**

Antecedentes

Que el día dos (02) del mes mayo de 2024, entre el municipio de Matanza - Santander y **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TAXISTAS Y TRANSPORTADORES UNIDOS COTAXIS** con NIT 890.200.218-6 representada legalmente por EDWIN HURTADO RABA identificado con la cedula de ciudadanía N° 13.860.601 de Bucaramanga, se suscribió el CONTRATO DE SUMINISTRO **N° MC-011-2024**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE (ACPM) PARA LA MAQUINARIA AMARILLA QUE REALIZA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL**

MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER" y un plazo inicial de TRES (03) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS contados a partir de la suscripción del acta de inicio

Que el valor del contrato que se pactó inicialmente es de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($25.000.000).

Que el día nueve (09) de mayo de 2024 entre el supervisor designado por la entidad y el contratista suscribieron el acta de inicio del presente contrato y se determinó como fecha inicial de finalización del contrato N° MC-011-2024 el día ocho (08) de Agosto de 2024.

Que mediante una revisión adelantada por el supervisor del contrato el ingeniero Oscar Iván Chaparro Aparicio, identifico que a la fecha solo se ha consumido un 45.69 % del contrato de suministro MC-011 de 2024, pero aún se requiere seguir suministrando combustible a la maquinaria pesada (volqueta y Motoniveladora) ya que se encuentran realizando trabajos de rehabilitación y mantenimiento en las diferentes vías del municipio de Matanza.

Que la situación antes planteada fue estudiada por la entidad, siendo viable realizar la prórroga correspondiente.

Que el municipio de Matanza por medio de esta prórroga, procura la no paralización de los vehículos, garantizando poder continuar con el mantenimiento de la malla vial del municipio.

Que el contrato a adicionar aún se encuentra vigente.

2. ALCANCE DEL OBJETO

Sera el mismo y no se modifica

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Serán las mismas.

4. PLAZO

El plazo de la presente prorroga será de DOS (02) MESES, contado desde la terminación del plazo inicial.

5. LUGAR DE EJECUCION

Será el mismo

6. GARANTIAS

Serán las mismas exigidas en el contrato inicial; no obstante el contratista deberá actualizar las pólizas otorgadas según la presente prorroga.

7. **VALOR ESTIMADO**

Será el mismo

8. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Será la misma

9. JUSTIFICACIÓN TECNICA Y JURIDICA

El artículo 40 parágrafo de la Ley 80 de 1993 y el artículo 28 de la Ley 1150 de 2007, establece los límites bajo los cuales se pueden adicionar los contratos estatales, en efecto, la regla general es que pueden ser adicionados ilimitadamente en tiempo y tan sólo hasta 50 por ciento de su valor inicial. En este sentido, la adición del contrato se deberá entender que se realiza con el contrato inicialmente celebrado, diferente situación si éste se terminó y la entidad contratante decide no continuarlo y de igual forma la entidad estará en total libertad para contratar la misma labor con otro contratista de persistir la necesidad a tal servicio.

CONCLUSIONES

Por todo lo anterior, se considera conveniente y oportuno celebrar prorroga en plazo al contrato de suministro Nº MC-011-2024 cuyo objeto es **"SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE (ACPM) PARA LA MAQUINARIA AMARILLA QUE REALIZA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER".**

Atentamente,

OSCAR IVAN CHAPARRO APARICIO
SUPERVISOR